

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39757 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 00627/2018 habiéndose dictado en fecha 23 de julio de 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Mobimento Mobile, S.L., con CIF. B98040397, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Antonio González Asturiano, con domicilio profesional en calle Isabel La Católica, n.º 8, despacho 36, Valencia, teléfono 963926426, y correo electrónico concursomobimento@aktionlegal.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 25 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180049450-1